

**ESTADO DE BIENESTAR SOCIAL Y EDUCACIÓN: NUEVAS RELACIONES
ENTRE ESTADO, SOCIEDAD Y MERCADO EN EUROPA¹**

**ESTADO DE BEM-ESTAR SOCIAL E EDUCAÇÃO: NOVAS RELAÇÕES ENTRE
ESTADO, SOCIEDADE E MERCADO NA EUROPA**

**WELFARE STATE AND EDUCATION: NEW RELATIONS BETWEEN STATE,
SOCIETY AND MARKET IN EUROPE**



Maria Aparecida Antero CORREIA²
e-mail: cidinha.antero@unir.br

Como referenciar este artigo:

CORREIA, M. A. A. Estado de bienestar social y educación: Nuevas relaciones entre Estado, sociedad y mercado en Europa. **Revista Ibero-Americana de Estudos em Educação**, Araraquara, v. 18, n. 00, e023054, 2023. e-ISSN: 1982-5587. DOI: <https://doi.org/10.21723/riaee.v18i00.17540>



| **Submetido em:** 02/12/2022
| **Revisões requeridas em:** 24/01/2023
| **Aprovado em:** 05/06/2023
| **Publicado em:** 16/08/2023

Editor: Prof. Dr. José Luís Bizelli
Editor Adjunto Ejecutivo: Prof. Dr. José Anderson Santos Cruz

¹ Este trabajo forma parte de las discusiones presentadas en la tesis doctoral "La educación de niños pequeños en la región de Emilia-Romagna en Italia: un estudio sobre organización, gestión y financiación", en la Facultad de Educación de la Universidad de São Paulo, bajo la dirección del Prof. Dr. José Marcelino Rezende Pinto.

² Universidad Federal de Rondônia (UNIR), Rolim de Moura – RO – Brasil. Profesora Adjunta en el Departamento de Educación. Doctor en Educación (FE-USP).

RESUMEN: Este artículo analiza la relación entre el Estado del Bienestar social y las políticas educacionales en Europa. Una de las formas de mensurar el desarrollo del Welfare States ha sido el análisis de gastos sociales. Con base en este indicador, es posible verificar que no ha existido una destrucción del Estado Social, pero una alteración en su ejecución y en la relación entre Estado, sociedad y mercado. Son cambios resultantes de la retomada de las tesis de libre mercado y de la nueva conformación de la relación capital y trabajo. En ese contexto, ha sido introducida la Nueva Gestión Pública y la educación pasó a ser considerada como una oportunidad más de negocios para el capital. A lo que pese al Estado de bienestar social haber mantenido sus bases, con las reformas educacionales, el mercado se ha apropiado de recursos públicos alternando la provisión de los servicios de educación y su propia conformación en la cualidad de derecho social.

PALABRAS CLAVE: Estado de Bienestar Social. Europa. Política educativa. Neoliberalismo. Privatización de la educación.

RESUMO: Este artigo analisa a relação entre o Estado de Bem-Estar Social e as políticas educacionais na Europa. Uma das formas para se medir o desenvolvimento do Welfare States tem sido a análise dos gastos sociais. Com base nesse indicador, é possível verificar que não existiu uma destruição do Estado social, mas uma alteração em sua execução e na relação entre Estado, sociedade e mercado. São mudanças decorrentes da retomada das teses de livre mercado e da nova conformação da relação capital e trabalho. Nesse contexto, foi introduzida a Nova Gestão Pública e a educação passou a ser considerada mais uma oportunidade de negócios para o capital. Em que pese o Estado de Bem-Estar Social ter mantido suas bases, com as reformas educacionais o mercado se apropriou de recursos públicos, modificando a provisão dos serviços de educação e sua própria conformação como direito social.

PALAVRAS-CHAVE: Estado de Bem-Estar Social. Europa. Política educacional. Neoliberalismo. Privatização da educação.

ABSTRACT: This paper analyzes the relationship between the welfare state and educational policies in Europe. One of the ways to measure the development of the welfare states has been the analysis of social spending. Based on this indicator, it is possible to verify that there was no destruction of the Social State, but a change in its execution and in the relationship between state, society and market. These are changes arising from the resumption of free market theses and the new conformation of the capital and labor relationship. In this context, New Public Management was introduced and education came to be considered as another business opportunity for capital. Despite the fact that the welfare state maintained its foundations, with the educational reforms the market appropriated public resources, altering the provision of education services and its own conformation as a social right.

KEYWORDS: Welfare State. Europe. Educational Policy. Neoliberalism. Privatization of Education.

Introducción

La institución de un sistema de seguridad social en Europa se remonta a la creación de políticas de asistencia para los desfavorecidos iniciada en el siglo XVIII, pasa por la creación de los derechos sociales a principios del siglo XX y va a la institución de un robusto Estado de Bienestar Social post-1945, que consolidó una amplia gama de derechos, que, según Bresser-Pereira (2012), es parte del estilo de vida de los europeos. Aun así, según el autor, contrariamente a lo que algunos discursos propagan sobre el fin del Estado de Bienestar, éste no fue destruido y se mantuvo a través de la democracia, porque "los trabajadores y las clases medias simplemente no aceptaron la disminución de los grandes servicios sociales y científicos prestados por el Estado" (BRESSER-PEREIRA, 2012). En el campo político, las bases electorales se ampliaron principalmente como resultado de la expansión de este estado social, que comenzó a abarcar no solo a las categorías pobres y ocupacionales, sino principalmente a las clases medias (KERSTENETZKY, 2011).

En un contexto de transformaciones, la dimensión social de las políticas públicas todavía está fuertemente arraigada en el viejo continente y parece confirmar la indicación de que la cuestión social es "una preocupación por la capacidad de mantener la cohesión de una sociedad" (CASTEL, 1998, p. 41, nuestra traducción).

Según Castel (1998), las políticas sociales y el estado de bienestar fueron una respuesta a las necesidades de la institución del contrato de trabajo libre, reemplazando el sistema de producción anterior al capitalismo, de trabajo forzado sin contrato regulado, por un modelo de mercado que trae en su núcleo la condición de asalariado. Sin embargo, en este nuevo modelo, al mismo tiempo que el trabajador se libera, descubre que "la libertad sin protección puede llevar a la peor servidumbre: la necesidad", porque, por otro lado, "la libertad que favorecía a las empresas era demasiado fuerte, demasiado salvaje para aquellos que solo podían soportarla" (CASTEL, 1998, p. 44, nuestra traducción).

Con la creación de los derechos sociales, la condición de dependencia del mercado se relativiza, ocurriendo un "aflojamiento del estatus de mercancía pura", reduciendo la participación del mercado en la promoción de estándares sociales de bienestar (ESPING-ANDERSEN, 1991). Este proceso de "desmercantilización" ocurre "cuando la prestación de un servicio es vista como una cuestión de derecho o cuando una persona puede mantenerse sin depender del mercado" (ESPING-ANDERSEN, 1991, p. 102, nuestra traducción).

Fueron los ideales liberales, con la revolución industrial, los que dieron forma a esta condición del modelo de mercado a principios del siglo XIX. Sin embargo, la consolidación de

los derechos sociales sólo se produce en el siglo XX. Los derechos sociales modernos forman parte de un conjunto de derechos que representarían la evolución de la ciudadanía apuntando a la igualdad social, pasando por un proceso histórico de consolidación de una serie de derechos (MARSHALL, 1967). Primero, los derechos civiles, luego los derechos políticos y finalmente los derechos sociales. Estos últimos, especialmente del siglo XX, constituyen el derecho a un mínimo de bienestar económico y seguridad. El derecho a participar plenamente en el patrimonio social y a llevar la vida de un ser civilizado de acuerdo con las normas que prevalecen en la sociedad. Las instituciones más estrechamente vinculadas a ella son el sistema educativo y los servicios sociales (MARSHALL, 1967).

Con todo, las concepciones de Marshall (1967) sobre el establecimiento de derechos sociales hacia un mundo con igualdad social, al parecer, no fueron confirmadas, porque no se cambiaron las dinámicas del funcionamiento del sistema capitalista como creador y reproductor de grandes niveles de desigualdades, explotación y concentración del ingreso. Sin embargo, incluso con la desigualdad siendo intrínseca al capitalismo, hay un paréntesis, un momento específico en el proceso de acumulación capitalista, que comenzó al final de la Segunda Guerra Mundial, cuando el mundo experimentó un resultado diferente de la correlación de fuerzas sociales y fue testigo de la consolidación de los derechos sociales (salud, seguridad social, asistencia social y educación) en los sistemas de protección social, actualmente vigentes en Europa y en gran parte del mundo, que mejoraron las condiciones de bienestar de la población. Fueron los treinta años dorados del capitalismo los que construyeron los pilares de los estados de Bienestar Social o Welfare State.

Frente a los cambios en las políticas educativas en las últimas décadas, en este momento particular del capitalismo, en el que los complejos procesos de privatización de la educación cobran fuerza (ADRIÃO, 2018; BALL, 2004; BALL; YOUDELL, 2007), la discusión sobre el campo de las políticas sociales y el Estado de Bienestar Social gana relevancia social para el análisis de la reconfiguración de la educación pública en los países europeos, que se han implementado durante décadas, en la definición de Kerstenetzky (2011, nuestra traducción),

[...] Un conjunto articulado de políticas e instituciones que expresan el reconocimiento de la responsabilidad pública por el bienestar social (entendido como el bienestar de los individuos y grupos dentro de la sociedad), basado en el entendimiento de que esto no puede ser garantizado por las instituciones de una economía de mercado en su funcionamiento normal.

A partir de esta definición del Estado de Bienestar Social, la contribución de autores que discuten la conformación del Estado Social Europeo (CASTEL, 1998; ESPING-ANDERSEN, 1991; Hobsbawm, 1995; PIKETTY, 2013) y estudios que presentan su contemporaneidad y los impactos sufridos por las transformaciones capitalistas (FIORI, 1997; KERSTENETZKY, 2011, 2012; MORENO, 2017), el objetivo de este trabajo es presentar una reflexión sobre la relación entre Welfare State, considerando el gasto social y la educación en Europa sobre la base de una revisión bibliográfica sobre el tema.

El artículo está organizado en cinco secciones, incluyendo esta introducción. La segunda sección discute aspectos históricos y teóricos de la creación y consolidación del Estado de Bienestar Social en Europa. En la segunda parte, se centran en cuestiones relacionadas con la crisis del sistema capitalista de la década de 1970, las repercusiones en el gasto social y la dirección que asume el Estado en este período. La tercera parte describe la relación entre la configuración de las políticas sociales, la Nueva Gestión Pública y los impactos que las reformas educativas de la década de 1990 tienen en la relación entre Estado, sociedad y mercado. En la última sección, se presentan algunas conclusiones.

El Bienestar Social en Europa

En las esferas política, social y de organización estatal, las sociedades europeas posteriores a la Segunda Guerra Mundial, en su mayor parte, pueden calificarse como regímenes socialdemócratas y se expresan mediante un conjunto de políticas fiscales y sociales que las estructuran dentro del capitalismo. Algunos no se llaman oficialmente socialdemócratas, pero conservan las mismas características descritas por Piketty (2020, p. 431, nuestra traducción), como "un conjunto de prácticas e instituciones políticas destinadas a proporcionar un ajuste social al sistema de propiedad privada y al capitalismo".

En el período de posguerra, cuando la historia ya había sido testigo en 1917 de la Revolución Rusa y la transformación de la Unión Soviética en una gran potencia, Europa vio el crecimiento de las fuerzas sociales de izquierda y de la organización obrera. Esta coyuntura "obligó a las élites a revisar radicalmente sus posiciones sobre los temas de redistribución de recursos y justicia fiscal, especialmente en Europa" (PIKETTY, 2020, p. 415, nuestra traducción).

En Francia, incluso antes de la guerra, ya había movilizaciones sociales con ocupaciones de fábricas. Desde 1936, los trabajadores fueron reconocidos como una fuerza social

determinante, como en un "hermoso verano que aún no teme al otoño" (CASTEL, 1998). Con la victoria electoral de la izquierda, la clase obrera francesa ganó la extensión de sus derechos laborales con vacaciones pagadas, una semana laboral de 40 horas, aumento de salarios, así como adquirir "una conciencia de su poder que puede hacerla soñar con convertirse algún día en el futuro del mundo" (CASTEL, 1998, p. 437, nuestra traducción).

Suecia, también con gran movilización popular entre 1890 y 1930, instituyó el famoso Compromiso Político, a partir de una amplia alianza que transformó su sociedad en un ambicioso Estado de Bienestar Social y que estableció el nivel más alto de impuestos y gasto social entre 1950 y 2000, siendo considerado un país de socialdemocracia por excelencia, uno de los estados de bienestar más generosos que existen (PIKETTY, 2020; KERSTENETZKY, 2011).

El acuerdo establecido dentro de los marcos capitalistas generó una forma diferente de organización de la sociedad. Frente a la eliminación de dos enemigos: la extrema derecha fascista ganada por la guerra y la extrema izquierda comunista neutralizada por la Guerra Fría, hubo un consenso tácito o explícito entre los empresarios y las organizaciones obreras. El campo electoral también era importante y, según Hobsbawm (1995), el enfoque de la izquierda se concentraba en pensar en su electorado de clase trabajadora:

De hecho, la izquierda se concentró en mejorar las condiciones de sus electorados obreros y en las reformas sociales con ese fin. Como no tenían soluciones alternativas más que exigir la abolición del capitalismo, que ningún gobierno socialdemócrata sabía cómo hacer, ni había intentado hacer, tenían que depender de una economía capitalista fuerte y creadora de riqueza para financiar sus objetivos (HOBSBAWM, 1995, p. 267, nuestra traducción).

En las disputas electorales, los partidos socialistas y los movimientos obreros se adaptaron "al nuevo capitalismo reformado, porque a efectos prácticos no tenían política económica propia, excepto los comunistas, cuya política consistía en adquirir el poder y luego seguir el modelo de la URSS" (HOBSBAWM, 1995, p. 267, nuestra traducción).

En este contexto, una situación de crecimiento económico fue fundamental para mantener las bases sindicales y el electorado, que vivió un momento de pleno empleo, con protección social y consumo masivo que permitió a la "clase trabajadora ir al paraíso".

Como base económica, los 30 años dorados de la economía capitalista, o capitalismo reformado (HOBSBAWM, 1995), o incluso sociedades socialdemócratas (PIKETTY, 2020), se basaron en las propuestas económicas de John Maynard Keynes, que combinaban arreglos basados en "el crecimiento económico en una economía capitalista basada en el consumo

masivo de una fuerza laboral plenamente empleada y cada vez mejor pagada y protegida" (HOBSBAWM, 1995, p. 276, nuestra traducción).

El llamado keynesianismo fue la base económica del pacto que estuvo vigente durante un tiempo en que todos ganaron, incluidos los movimientos de izquierda, representados por los partidos y los grandes sindicatos de la época:

Los jefes, a quienes les molestaban poco los altos salarios en un largo auge de altas ganancias, apreciaron la previsibilidad que facilitó la planificación. Los trabajadores recibieron salarios en constante aumento y beneficios adicionales, y un estado de bienestar cada vez más completo y generoso. El gobierno logró estabilidad política, partidos comunistas débiles (excepto en Italia) y condiciones predecibles para la administración macroeconómica que todos los estados practicaban (HOBSBAWM, 1995, p. 277, nuestra traducción).

Cada período histórico y la forma en que se organiza el trabajo, en sus más diferentes dimensiones, determinaron qué mecanismos de protección social se aplicaron y su alcance. Las políticas sociales de educación, salud, seguridad social y asistencia social, en su conjunto, representan una de las formas de medir el Estado de Bienestar Social, considerando el análisis del gasto social de cada economía. En este período de bienestar mencionado por Hobsbawm (1995), países como Australia, Bélgica, Francia, Alemania Occidental, Italia y los Países Bajos gastaron más del 60% de sus presupuestos en seguridad social.

Corroborando las afirmaciones del autor, Kerstenetzky (2012) presenta datos que prueban que, de 1960 a 1975, la tasa de crecimiento del gasto social como porcentaje del PIB fue la más alta de los años dorados, entre 7% y 10% anual en términos reales, con énfasis en el crecimiento en las áreas de educación, salud y pensiones. La creación de un Estado Social, según Piketty (2013), también implicó cambios en el patrón de recolección estatal. Para el autor, este cambio comenzó a partir de los años 1920-1930 y se estabilizó en los años 1970-1980, período en el que hubo un gran crecimiento en la participación de los impuestos y gastos públicos en el ingreso nacional de todos los países ricos, que pasó de "un equilibrio en el que menos de una décima parte del ingreso nacional se destinaba a impuestos y gastos comunes a un nuevo equilibrio en el que se dedicaba, a largo plazo, entre un tercio y la mitad de la renta nacional" (PIKETTY, 2013, p. 595, nuestra traducción). En estos países, los ingresos fiscales totales hasta la Primera Guerra Mundial representaron menos del 10 por ciento del ingreso nacional. Este porcentaje aumentó entre los años 1970-1980 al 30% en los Estados Unidos; 40% en el Reino Unido; y del 45 % al 55 % en Alemania, Francia y Suecia (PIKETTY, 2020).

Este sistema tributario progresivo gravó a la fracción de la población de altos ingresos para desarrollar y mantener durante muchos años el Estado Social, siendo uno de sus principales pilares, lo que indujo un vigoroso proceso de distribución del ingreso y reducción de la desigualdad. El crecimiento de los ingresos ha permitido soportar los costes del crecimiento de un conjunto de políticas sociales con la financiación de los gastos en educación, sanidad y gastos sociales indispensables para hacer frente al envejecimiento y estabilizar la economía y la sociedad en caso de recesión, como el seguro de desempleo (PIKETTY, 2020).

En este proceso, hubo una transformación en la forma de actuar del Estado, que desde el siglo XIX hasta 1914 se centró en las actividades de defensa y, posteriormente, comenzó a invertir en su misión social centrada en dos frentes principales de aporte de recursos. El primer frente se centró en los servicios, con la asignación de medios para el gasto en educación y salud, que a principios del siglo XXI representaba entre el 10% y el 15% del ingreso nacional en todos los países desarrollados. El segundo frente se caracterizó como el ingreso disponible formado por el ingreso de reemplazo y transferencia, este último consistente en pensiones, seguro de desempleo y programas de ingreso mínimo, entre otros, que representan del 10% al 15% (a veces 20%) del ingreso nacional. Las pensiones tuvieron una participación mucho mayor que las otras partidas, con aproximadamente dos o tres cuartas partes de los gastos (PIKETTY, 2013).

Dependiendo del contexto del país, cada modelo del Estado de Bienestar Social tomó diferentes configuraciones. Uno de los principales autores que estudió su clasificación fue Esping-Andersen (1991). Destaca la necesidad de considerarlos a partir del análisis de cómo se articulan las actividades estatales de provisión social en la tríada Estado, Mercado y Familia, que son los garantes de la provisión de bienestar. A partir de esta premisa, enumera tres tipos de Welfare State: 1) Welfare State Liberal: con predominio de la asistencia a los manifiestamente pobres, transferencias universales reducidas o planes de seguridad social modestos. Ejemplos: Estados Unidos, Canadá y Australia; 2) Welfare State Conservador/Corporativista: Los derechos están relacionados con el estatus y la clase. Predomina el compromiso con la preservación de la familia tradicional, y el Estado actúa con más firmeza cuando se agota la capacidad de la familia para servir a sus miembros. Ejemplos: Alemania, Austria, Francia e Italia; 3) Welfare State Socialdemócratas: los derechos tienden a ser más universales, con una fuerte desmercantilización. Un factor fundamental para su existencia es el pleno empleo, en el sentido de satisfacer la necesidad de mantener el costo

solidario, universal y de desmercantilización. Países escandinavos como Dinamarca, Noruega, Suecia y Finlandia caen bajo este régimen.

A pesar de la existencia de una cierta idea de uniformidad sobre los sistemas de bienestar social en los años dorados, cada nación, frente a sus diferentes procesos históricos de desarrollo económico y social y el grado de fuerza y organización de la clase obrera, configuró sus sistemas de protección y seguridad social, que fueron fundamentales para la reducción de las desigualdades, o, de otro modo, reducir su impulso, como en el caso de Europa, donde las sociedades socialdemócratas eran más protectoras frente a la tendencia a generar desigualdad social de la globalización (PIKETTY, 2020).

Sin embargo, a partir de la década de 1970, hubo una desorganización de las bases institucionales que fomentaron este desarrollo y un agotamiento del patrón de industrialización norteamericano, así como cambios profundos en el sistema financiero internacional, a partir de la ruptura de las reglas y controles de las relaciones comerciales y financieras acordadas en Bretton Woods. Las finanzas internacionales que comandaban el proceso de acumulación de capital mundial se encontraron totalmente libres para circular, favorecidas por un proceso de desregulación bancaria que resultó en "la valoración ficticia de la riqueza" (POCHMANN, 2002, p. 27, nuestra traducción). Es el retorno del libre mercado, el estado mínimo y la creciente mercantilización de la fuerza de trabajo.

Capitalismo y crisis: la reanudación de las tasas de ganancia

El capitalismo, como sistema, mantiene un ritmo de desarrollo con largas olas de crecimiento y curvas descendentes a lo largo de su historia económica desde el siglo XVIII (HOBSBAWM, 1995). El Estado Social, cuya base era el crecimiento económico, comenzó a sufrir fuertes choques. El capitalismo de los años dorados, aun habiendo permanecido 30 años y siendo considerado por algunos una solución definitiva de mejoras de las condiciones de vida dentro del sistema, no puede desprenderse de sus condiciones estructurales, que, cuando atraviesa crisis, necesita una reorientación para recuperar las tasas de rentabilidad, estas, sí, el verdadero motor del capitalismo.

Por lo tanto, la base económica del sistema, el keynesianismo, puede considerarse coyuntural y se inserta en la lógica stop-go del capitalismo, como lo retrata Mészáros (2003, p. 96, énfasis añadido, nuestra traducción):

El keynesianismo, incluso la variedad llamada "keynesianismo de izquierda", está necesariamente contenida en la "lógica stop-go" del capital, y por ella está restringida. Incluso en su apogeo, el keynesianismo no representaba nada más que la fase de "ir" de un ciclo de expansión, que tarde o temprano llega a su fin, reemplazado por la fase de "parada".

En este proceso de crisis y la reanudación de las tasas de ganancia, el capitalismo también ha alterado profundamente los procesos de trabajo. De una producción principalmente industrial, organizada según la lógica del Fordismo y el Taylorismo, surgió un nuevo patrón de acumulación, resultado de una poderosa reestructuración productiva, extremadamente flexible, que se refiere a diferentes formas de acumulación flexible. Según Antunes (2003), las principales características de este nuevo estándar son la reducción de personal (reducción de equipos y procesos), las nuevas formas de gestión organizacional, el avance tecnológico, los modelos alternativos al binomio taylorismo/fordismo, en el que el Toyotismo, o modelo japonés (ANTUNES, 2003). Estos cambios dieron lugar a una nueva configuración del mundo del trabajo, con un aumento de los trabajadores a tiempo parcial, precarios, tercerizados, subcontratados, etc., lo que lleva a la heterogeneización, complejización y fragmentación del trabajo, que afectan la organización de los trabajadores y su capacidad de lucha.

Concomitantemente a estos cambios, las orientaciones políticas e ideológicas del liberalismo, de defensa del libre mercado y contrarias a la intervención del Estado en la economía, el llamado neoliberalismo, que puede considerarse un proyecto político amplio con la defensa – en algunos casos, imposición – de un conjunto de reformas que llegaron a los países capitalistas centrales y periféricos con la "remercantilización" de la fuerza de trabajo, la contención o el desmantelamiento de los sindicatos, la desregulación de los mercados laborales y la privatización de muchos servicios sociales (FIORI, 1997).

Por un lado, con la hegemonía del pensamiento neoliberal y, por otro, con cambios concretos en el proceso de trabajo, se configuraron nuevas relaciones sociales después de los 30 años dorados. A nivel de Estado, las políticas neoliberales han llegado abrumadoras bajo la nueva gobernanza llamada New Public Management (Nueva Gestión Pública), centrándose en "hacer que la actividad gubernamental sea más empresarial, a través del trasplante de técnicas de gestión y la cultura corporativa y los valores del sector privado" (HALL; GUNTER, 2015, p. 747, nuestra traducción).

Sin embargo, es necesario considerar que, incluso con el agotamiento del patrón de acumulación del keynesianismo, esta realidad no tuvo un impacto inmediato en el agotamiento del sistema de protección social. La crisis del keynesianismo no puede llamarse

automáticamente la crisis de los estados de Bienestar Social. Son dos cosas diferentes que a menudo se equiparan a decretar el fin de ciertas políticas.

Al observar el gasto público de 22 países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) entre los años 1980 y 2007, Kerstenetzky (2012) concluyó que el gasto social aumentó durante el período a un ritmo superior al crecimiento promedio del Producto Interno Bruto (PIB). El gasto social como porcentaje del PIB aumentó del 10,1% en 1960 al 22,7% en 1998. El gasto público social sobre el gasto público total pasó de 36,1% a 52,4% en el mismo período. Los datos presentados corroboran su indicación respecto a la situación del Estado de Bienestar Social, que no necesariamente estaría en crisis, sino alterando su conformación.

Así, no es posible afirmar que el Estado de Bienestar fue destruido, a pesar de la percepción y una articulación internacional en torno a la necesidad de cambios que actúen a favor del capital, que habitualmente, en su trayectoria de acumular ganancias, se metamorfosea buscando nuevas ganancias, lo que, para Fiori (1997), se materializa en formas de cobertura más atenuadas o menos inclusivas del Welfare State.

Para Kerstenetzky (2012), los cambios en el Welfare State se apoyaron en un conjunto de reformas en las políticas sociales (seguridad social, educación y salud) que delinearon su configuración actual, que presenta un cambio de un bienestar de seguridad a un bienestar de servicios, en el que la responsabilidad pública disminuyó como provisión directa y aumentó en regulación y financiamiento:

No se puede hablar propiamente de crisis, cuando se observa una expansión ininterrumpida en todas partes, sino de cambio, dadas las diversas reformas perpetradas en los decenios de 1980 y 1990. El cambio cualitativo indica la disminución relativa de la función de seguridad social y el aumento relativo de los servicios sociales (especialmente los relacionados con la conciliación de la vida familiar con el trabajo), por un lado, y por otro, el avance de las políticas sociales privadas (KERSTENETZKY, 2012, p. 59-60, nuestra traducción).

Si el capitalismo en su fase actual no ha logrado imponer reducciones drásticas en el gasto y destruir los pilares del Estado de Bienestar Social, por otra parte, pudo promover varios cambios en la relación entre el Estado, la sociedad y el mercado, que reconfiguraron las relaciones sociales a principios del siglo XXI. Y es en este aspecto que el gran "salto de calidad" del capitalismo sería: transferir la apropiación y asignación de recursos públicos con gastos sociales no solo a la clase trabajadora, sino también a las empresas, aumentando la articulación entre lo público y lo privado, en el que el capital "considera los servicios sociales un área en

expansión en la que se pueden obtener ganancias considerables" (BALL, 2004, p. 1.107, nuestra traducción).

Una caracterización interesante de este proceso es presentada por Moreno (2017), quien afirma que, después de los 30 años dorados del capitalismo europeo, siguieron los años de plata (1976-2007) y que, hoy (post-2008), se está viviendo su edad de bronce. Cabe destacar que las repercusiones sobre el bienestar configuradas en la actual "edad del bronce" provienen de los ajustes realizados después de la crisis bancaria de 2008, con el colapso del Lemman Brothers Bank, en el que las economías mundiales fueron fuertemente sacudidas.

Los datos de crecimiento y desempleo de la Unión Europea confirman que desde 2008 la economía se ha deteriorado y la mayoría de los países incluso han registrado tasas negativas de crecimiento económico. Además de los países de Europa del Este, que revelaron altas tasas de desempleo en el período posterior a la crisis, España y Grecia fueron dos naciones que atravesaron una profunda crisis económica, alcanzando en 2013 un desempleo del 26,1% y 27,5%, respectivamente (EUROPEAN COMMISSION, 2020).

Según Moreno (2017), las consecuencias de esta crisis pueden ser coyunturales, pero muestran impactos en las políticas para reducir el bienestar social, aunque variadas. Algunos países antes de la crisis ya contaban con políticas de contención del bienestar que se pueden resumir en unas pocas medidas, como endurecer los criterios de acceso y elegibilidad a las prestaciones y servicios sociales, reducir el gasto en alrededor del 10% en los países nórdicos y transferir la responsabilidad del sector público estatal al lucrativo sector privado en sectores del Estado de Bienestar Social británico.

Sin embargo, incluso con ciertas políticas restrictivas, ajustes e imposiciones, el gasto social en los países europeos sigue siendo una parte importante del PIB. A finales de 2016, en cuanto al gasto en políticas de bienestar, los países nórdicos (Dinamarca, Finlandia y Suecia) lograron mantener porcentajes elevados, en torno al 30% del PIB. Los países continentales (Alemania, Austria, Bélgica, Francia y Luxemburgo) los mantuvieron en torno al 27%. Los países mediterráneos (España, Grecia, Italia y Portugal) continuaron con el 25% del PIB, y los países del Este, además de Irlanda y el Reino Unido, se mantuvieron con alrededor del 20% de su PIB (MORENO, 2017).

Frente a una coyuntura de crecimiento económico que ya no permitiría la presencia del compromiso social del keynesianismo, pactado entre los intereses del mercado y las demandas del trabajo, Castel (1998), incluso antes de la crisis, sugirió la necesidad de decidir entre vivir en una sociedad totalmente sometida a las exigencias de la economía o construir una figura del

Estado Social para afrontar los retos de los nuevos tiempos. Para el autor, es necesario, en el siglo XXI, elaborar un "pacto de solidaridad, pacto de trabajo, pacto de ciudadanía: pensar en las condiciones de inclusión de todos para que puedan comerciar juntos, como se dijo en la época de la Ilustración, es decir, 'hacer sociedad'" (CASTEL, 1998, p. 35, énfasis añadido, nuestra traducción). Al parecer, parece que la opción de los países europeos era por una vía intermedia, sin sumisión total al mercado ni reducción de la inversión financiera, pero aportando sus premisas en las relaciones económicas estatales y las políticas sociales. Esta perspectiva se puede comprobar cuando se analizan las políticas educativas.

La cuestión educativa: entre la provisión estatal y la participación privada

En el contexto de crisis capitalista, a pesar del crecimiento y/o mantenimiento del gasto social, una de las áreas más afectadas por el estancamiento económico entre 1990-2015 fue la educación, que dejó de crecer en todos los países de Europa occidental. En el siglo XX, las inversiones en relación con el ingreso nacional aumentaron del 1% al 2% entre 1870/1910 a algo alrededor del 5,5% al 6% entre 1980 y 1990. Aunque no hubo una disminución concreta del gasto, entre 1990-2015, la inversión en educación se estancó en los mismos niveles que en la década anterior, entre 5,5% y 6% (PIKETTY, 2020).

La educación, si bien puede considerarse en el siglo XXI como un consenso sobre su potencial civilizador, también es objeto de numerosas controversias, constituyendo uno de los derechos sociales más debatidos y problematizados por pedagogos, economistas y sociólogos, entre otros. Volviendo al pensamiento de Marshall (1967), lo más relevante para este trabajo es sacar a la luz la importancia que la educación ha asumido en el conjunto de los derechos sociales, asociándose con los derechos civiles y políticos, y, principalmente, porque su ejecución se define como responsabilidad del Estado. Esta premisa fue fundamental para cambiar la conformación de los derechos de ciudadanía, ya que el "desarrollo de la educación primaria pública durante el siglo XIX constituyó el primer paso decisivo hacia el restablecimiento de los derechos sociales de ciudadanía en el siglo XX" (MARSHALL, 1967, p. 74, nuestra traducción).

Así, la educación se consolidó como un derecho y se convirtió en sinónimo de ciudadanía incorporada en la legislación nacional y los documentos multilaterales. Como afirma Cury (2002, p. 246, nuestra traducción), "la educación escolar es una dimensión fundamental de la ciudadanía, y este principio es indispensable para las políticas dirigidas a la

participación de todos en los espacios sociales y políticos e incluso para la reintegración en el mundo profesional".

El acceso a la educación es también una condición para la igualdad y el desarrollo, y puede ser parte de los compromisos sociales que son posibles gracias al crecimiento. Según Piketty (2020), la educación puede ser un factor diferencial de crecimiento social y económico. El autor desarrolla su argumento comentando el avance de los Estados Unidos en el siglo XX como una potencia que creció más rápido que Europa, porque tenía "más de medio siglo de avance en relación con Europa en términos de educación primaria universal y luego secundaria" (PIKETTY, 2020, p. 482, nuestra traducción). Durante los años dorados, en los países ricos, el crecimiento de las inversiones en educación fue excepcional. Sin embargo, en la actualidad, enfrentan grandes obstáculos para continuar su expansión, especialmente en relación con la educación superior, con la coyuntura de la restricción presupuestaria determinando las inversiones.

Las sociedades de todo el mundo están experimentando una tensión permanente entre la aplicación de la ley, la disponibilidad de recursos y los sectores que desarrollan actividades en el área. La asignación de recursos a escala europea puede, en tiempos de crisis, dar lugar a una reducción de los recursos o a cambios de gestión que impliquen una reducción de las inversiones. En este contexto, en las últimas décadas, se pueden observar algunos cambios en el perfil de la responsabilidad pública en la gestión de la educación, combinados con la entrada de capital en el sector para realizar nuevas formas de ganancias, con la introducción de mecanismos de mercado diferenciados, que se centran en la reconfiguración del papel del Estado y que actúan, principalmente, en los campos de gestión y financiamiento.

Con el nuevo marco de organización del capitalismo y las nuevas formas de oferta educativa, se crean diferentes propuestas y modelos, produciendo una serie de arreglos institucionales y de mercado que no siempre apuntan ante todo al papel social de la educación, sino al beneficio. Así, la educación, un derecho social no negociable en el ámbito de la acción pública, pasa a formar parte del mundo del capital como otra oportunidad de negocio rentable, como señala Ball (2004).

En este contexto, siendo uno de los pilares de las propuestas neoliberales, la privatización en la educación ocurre a partir de proposiciones diferentes a los procesos más tradicionales y ya conocidos, en los que la propiedad de los activos se transfiere del sector público al sector privado de manera subordinada al modelo de negocio del capital. En las

reformas neoliberales, toma nuevas formas, basadas en los principios del Estado Mínimo y el libre mercado.

Para Ball y Youdell (2007), la privatización de la educación en estos nuevos tiempos es "encubierta", porque no se hace explícita, o no se conoce, o no se entiende como tal en el debate público. Para los autores, puede ocurrir de dos maneras principales: (i) privatización en la educación pública, o privatización endógena, en la que se importan ideas, métodos y prácticas del sector privado para hacer que el sector público actúe, cada vez más, como una empresa comercial; y ii) la privatización de la educación pública, o privatización exógena, caracterizada por la apertura de los servicios de educación pública a la participación del sector privado, a través de modalidades basadas en beneficios económicos, así como la utilización del sector privado como diseño, gestión y prestación de diferentes aspectos de la educación pública.

En este proceso se sitúan los casi-mercados, basados en la introducción en el sistema educativo estatal de nuevas formas de elección de las instituciones educativas, a través de diversas medidas: financiación per cápita, transferencia de responsabilidades de gestión y presupuestos a las escuelas, entrega de vales escolares para su uso en escuelas públicas o privadas y reducción de la regulación, reducción de los controles burocráticos con respecto a la matrícula (BALL; YOUDELL, 2007).

Este proceso se presenta de una manera compleja, con una tendencia internacional de aceleración. Adrião (2018), basado en su investigación sobre la producción científica nacional e internacional sobre el tema, enumera tres dimensiones de la educación en las que se materializa la privatización: 1) en la gestión; 2) en la oferta educativa; y 3) en el currículo, que se puede utilizar para pensar en nuestra región.

1) Gestión dividida en dos enfoques:

a) La privatización de la gestión educativa: cuando los procesos de toma de decisiones sobre la política educativa de una red o un sistema educativo público se delegan o se subordinan a instituciones privadas rentables asociadas;

b) privatización de la gestión escolar relacionada con los procesos de delegación o subordinación de la gestión escolar a estos mismos actores. En este proceso, hay una transferencia en la prestación del servicio que no se configura como "políticas de elección parental, sino solo de medidas que cambian el proveedor de educación, de la entidad pública a un proveedor privado, financiado por el primero" (ADRIÃO, 2018, p. 20, nuestra traducción). Este cambio puede ocurrir a través de la transferencia de la administración escolar a organizaciones con o sin fines de lucro; para las cooperativas de trabajadores y de padres;

2) Oferta educativa: crecimiento de la asistencia en escuelas privadas rentables y programas de becas en establecimientos privados, que puede efectuarse a través de: subsidiar la oferta a través de acuerdos/contratos/términos de asociaciones entre gobiernos y organizaciones privadas; subsidiar la demanda a través de incentivos fiscales; escuelas privadas con fines de lucro; Tutoriales; clases privadas y escuelas privadas acordadas o bajo contrato financiadas con fondos públicos (escuela chárter), becas (vales); Educación en el hogar.

3) Currículo: representado por la compra o adopción por parte del poder público del sector privado de propuestas curriculares, tecnologías educativas y sistemas educativos privados con "la transferencia al sector privado de la definición de qué enseñar, cómo enseñar y cuándo enseñar, además de los procesos de verificación de aprendizaje, es decir, la definición de diseños curriculares" (ADRIÃO, 2018, p. 20, nuestra traducción).

En el caso de los países de la Unión Europea, Cardoso (2009) explica cómo las funciones del Estado y el papel de los gobiernos han cambiado, por un lado, con una articulación entre la provisión, gestión y gobierno de la educación con la participación de entidades privadas y, por otro lado, con los gobiernos creando, con acciones directas, condiciones de regulación del mercado, desempeñando un papel estratégico de fomentar la participación privada en la gestión, con la financiación, la prestación, la evaluación y la inspección de la educación en la Unión Europea.

El autor también destaca un proceso de privatización endógena y privatización exógena, que puede ocurrir de dos maneras. El primero, con la transferencia de responsabilidades estatales a entidades privadas; y el segundo, con acciones y procesos de carácter privado implementados por la administración pública por acción gubernamental o por la adopción local de instituciones estatales. Otro aspecto destacado es la participación de las entidades privadas en la formulación de políticas, lo que modifica su formato, porque "al integrar sus reglas, prácticas y mecanismos en la decisión pública, su lógica altera el ciclo y la propia decisión pública, que, en muchos casos, ahora está sujeta a las restricciones introducidas por el secreto comercial" (CARDOSO, 2009, p. 822, nuestra traducción).

Sin embargo, no son solo las entidades privadas las que propagan las necesidades de cambio en el camino de la educación para "mejorar el rendimiento de los estudiantes y las escuelas". La Unión Europea ha jugado un papel central en la formulación de políticas para el bloque, con su propio Parlamento y con decisiones que son implementadas por los Estados miembros con cambios en la conformación de la oferta de educación pública y su relación con el mercado.

Con la Directiva 2006/123/CE se aprobó la intensificación de las actividades comerciales en el mercado interior europeo. En esta Directiva se pueden destacar dos puntos: la formación de grupos de competencia y cooperación comercial, como las fundaciones que actúan en la formulación de políticas educativas, y el establecimiento de filiales nacionales de empresas globales, que aplican a los Estados nacionales el conocimiento comercializado con actividades de consultoría, auditoría, inspección, evaluación y diagnóstico. Aunque la Directiva no cubre directamente la educación, la sanidad y los servicios sociales como sistemas, incorpora la comercialización de conocimientos, prácticas o sistemas para la gestión y ejecución de actividades por parte de entidades privadas (CARDOSO, 2009).

Para la comercialización de "bienes" educativos también se pueden utilizar fondos estatales, a los que tiene acceso el sistema privado. La autora menciona el caso del Fondo Social Europeo, donde los fondos pueden ser utilizados por escuelas, instituciones y gobiernos locales y centrales, por entidades no comerciales o incluso por empresas globales especializadas en consultoría. Además, la norma de la Unión Europea fomenta la creación de medianas y pequeñas empresas que puedan recurrir a los fondos (CARDOSO, 2009).

Con respecto a las barreras y la prohibición de restricciones a las actividades comerciales en general, también una premisa de las reformas neoliberales, la Directiva crea la expectativa de intensificar el comercio ya existente con la "participación de entidades privadas en la provisión de recursos que el Estado no ha puesto a disposición y en la dirección y gestión educativa y social en general, especialmente en países donde estos procesos han sido menos intensos (CARDOSO, 2009, p. 826, nuestra traducción).

Para que la Directiva sea aplicable, los argumentos utilizados para fomentar el marketing y el conocimiento empresarial son los resultados obtenidos por los sistemas educativos. Un ejemplo son los datos de abandono escolar, que han ejercido una fuerte presión sobre Bulgaria, Grecia, España, Italia, Chipre, Letonia, Luxemburgo, Malta, Portugal, Rumania, Turquía e Islandia.

La Unión Europea recomienda reiteradamente la financiación de la educación basada en el rendimiento y la eficiencia, condensada en la idea de "hacer más con menos", en la "adopción de políticas inteligentes para apoyar el capital humano y mejorar la empleabilidad", en la "promoción de debates nacionales sobre mecanismos de financiación sostenibles y equilibrados con la participación de una amplia gama de partes interesadas", al mismo tiempo que señala la necesidad de reformas estructurales, especialmente considerando la crisis de 2008, para contener el déficit público, aumentando la productividad para el crecimiento económico,

además de proponer la creación de reformas estructurales en ciertos sistemas educativos (CE, 2014).

En este caso, el discurso de la manera más eficiente encuentra dos tipos de financiación: una que premia los buenos resultados y otra que penaliza los malos resultados. Sin embargo, la propia Unión Europea reconoce los problemas que surgen de esta opción de proporcionar recursos, porque estas recompensas "pueden hacer que las escuelas que ya son buenas sean aún mejores, mientras que las escuelas desfavorecidas pueden tener más dificultades para obtener una mejora" (CE, 2014, p. 9, nuestra traducción).

Uno de los campos más citados por la Unión Europea es la formación de docentes, que en el contexto de las reformas capitalistas tiene la regulación de los espacios de autonomía profesional incorporada por mecanismos de vigilancia puestos a disposición por la Unión Europea, con el fin de "asegurar la adhesión con convicción de los docentes a los valores propuestos" (CARDOSO, 2009, p. 825, énfasis añadido, nuestra traducción). En este sentido, es importante considerar que las reformas no significaron simplemente propuestas de desregulación del Estado en relación con la educación. Según Ball (2001, p. 104, nuestra traducción), estas prescripciones son procesos regulatorios porque "no representan exactamente el abandono por parte del Estado de sus mecanismos de control, sino más bien el establecimiento de una nueva forma de control".

La OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico) es otra institución internacional que tiene una fuerte influencia en la difusión del "nuevo paradigma de gobierno educativo", en el que prevalecen los imperativos de las políticas económicas en las orientaciones como narrativa principal en detrimento de los fines sociales de la educación. Las reformas propuestas defienden la "instalación de un conjunto de tecnologías políticas que 'producen' o promueven nuevos valores, nuevas relaciones y nuevas subjetividades en los ámbitos de la práctica" (BALL, 2001, p. 103, énfasis añadido, nuestra traducción). Sin embargo, el autor aún advierte de la necesidad de evaluar empíricamente este proceso en cada Estado-nación, contemplando elementos variados.

De hecho, existe una convergencia de las políticas educativas y de bienestar internacionales dentro de una agenda educativa global, pero esto no significa que las políticas de cada estado nacional representen su transposición, o la pérdida, por parte de los estados-nación, de control total sobre sus decisiones políticas, porque "la educación tiene un conjunto complejo de relaciones con y dentro de los procesos de globalización" (BALL, 2001, p. 112, nuestra traducción).

En ese sentido, el autor diferencia en Europa los lugares habitados por personas que hablan el idioma inglés, donde se produjo una mayor uniformidad y determinación central, con el regreso de las políticas liberales del siglo XIX y la apertura de la educación al lucro. Por otro lado, en los países continentales, la tendencia es observar una autonomía institucional más amplia, con la introducción de nuevos modelos de gestión pública, la creación de mecanismos de competitividad entre proveedores públicos y un aumento en la participación del sector privado.

Así, si, por un lado, se han preservado los sólidos cimientos de los Estados de Bienestar Social, por otro lado, las reformas capitalistas no afirman fácilmente que los niveles de vida se han conservado en Europa, que a menudo reciben elogios o que los trabajadores acumulan ganancias salariales y logran mantener buenos empleos. Ha habido muchas transformaciones en la organización de la producción y del Estado, especialmente en lo que respecta a las transferencias de ingresos y la prestación de servicios (CORREIA, 2021)

Los impactos en la educación también fueron grandes y, en cierta medida, alteraron la conformación de los sistemas educativos, que comenzaron a incorporar visiones y socios dirigidos a propuestas comprometidas con los diseños del mercado, con formas específicas de articulación entre Estado, mercado y sociedad y algunas formas diferenciadas de privatización. A pesar del mantenimiento del gasto social con el Estado de Bienestar Social, la apropiación de recursos se dirigió con fuerza al sector privado, insertando así capital en un nuevo negocio, con una nueva fuente de influencia y ganancias. Un nuevo paradigma de articulación entre esferas sociales.

Consideraciones finales

En todo proceso social hay reformas y/o imposiciones del sistema, pero también hay resistencias, y la conformación que las políticas públicas toman a lo largo de los años en los más variados contextos es el resultado de las relaciones de fuerza. En este contexto, existen posibilidades de cambio en lo que los grupos dominantes defienden y proponen y pueden discutirse para organizar movimientos contra, por ejemplo, las restricciones presupuestarias en las áreas de políticas sociales.

En este sentido, cerramos este texto con la breve cita de Poulantzas (2015, p. 130, énfasis añadido, nuestra traducción), reconociendo que en la sociedad existen contradicciones y disputas entre fracciones y entre clases, que se expresan de manera específica en el núcleo

mismo del Estado, caracterizado como la "condensación material de una relación de fuerzas entre clases y fracciones de clase, como él expresa, de manera específica, siempre dentro del Estado". Es la dialéctica que permite reflexionar y actuar sobre la realidad desde la lucha de clases y la fuerza que las clases dominadas tienen en las formulaciones y configuración del Estado, como la porción de la resistencia mencionada al principio de este texto a la destrucción del Estado de Bienestar Social en Europa.

AGRADECIMIENTOS: Este trabajo se llevó a cabo con el apoyo de la Coordinación para el Perfeccionamiento del Personal de Educación Superior – Brasil (CAPES) – Código de Financiamento 001.

REFERENCIAS

ADRIÃO, T. Dimensões e formas de privatização da educação no Brasil: caracterização a partir de mapeamento de produções nacionais e internacionais. **Currículo sem Fronteiras**, v. 18, n. 1, p. 8-28, 2018. Disponible en:

<https://www.scielo.br/j/er/a/cKXvW66YDtVZbXmMzkNjYq/?lang=pt>. Acceso en: 02 dic. 2022.

ANTUNES, R. **Os sentidos do trabalho**. Ensaio sobre a afirmação e a negação do trabalho. 6. reimpr. São Paulo: Boitempo, 2003.

BALL, J. S. Diretrizes políticas globais e relações políticas locais em educação. **Currículo sem Fronteiras**, v. 1, n. 2, p. 99-116, 2001. Disponible:

<https://www.curriculosemfronteiras.org/vol1iss2articles/ball.pdf>. Acceso en: 08 dic. 2022.

BALL, J. S. Performatividade, privatização e o pós-Estado do bem-estar. **Educação e Sociedade**, Campinas, v. 25, n. 89, p. 1105-1126, set./dez. 2004. Disponible en:

<https://www.scielo.br/j/es/a/3DXRWXsr9XZ4yGyLh4fcVqt/abstract/?lang=pt>. Acceso en: 06 dic. 2022.

BALL, J. S.; YOUDELL, D. Privatización encubierta en la educación pública. *Internacional de la educación*. In: CONGRESSO MUNDIAL, 5., 2007. **Anais [...]**. Londres: Universidad de Londres, 2007. Disponible en:

https://www.joanmayans.com/privatizacion_encubierta_de_la_educacion_publica.pdf. Acceso: 10 abr. 2022.

BRESSER-PEREIRA, L. C. Prefácio. In: KERSTENETZKY, C. L. **O estado do bem-estar social na idade da razão: A reinvenção do estado social no mundo contemporâneo**. Rio de Janeiro: Elsevier, 2012.

CARDOSO, C. M. Governar o Estado para a participação de entidades privadas na provisão, financiamento e gestão dos sistemas educativos na União Europeia. **Educação e Sociedade**, Campinas, v. 30, n. 108, p. 819-843, out. 2009. Disponível em: <https://www.scielo.br/j/es/a/M7GBGQMngNGT98DTqzcW7mG/abstract/?lang=pt>. Acesso em: 08 dic. 2022.

CASTEL, R. **As metamorfoses da questão social**. Uma crônica do salário. 2. ed. Petrópolis, RJ: Vozes, 1998.

CE. Comissão Europeia. **O financiamento das escolas na Europa: Mecanismos, métodos e critérios de financiamento público**. Luxemburgo: Serviço de Publicações da União Europeia, 2014.

CORREIA, M. A. A. **A educação da criança pequena na região da Emilia-Romagna na Itália: Um estudo sobre organização, gestão e financiamento**. 2021. Tese (Doutorado em Educação) – Faculdade de Educação, Universidade de São Paulo, 2021.

CURY, R. J. Direito à educação: Direito à igualdade, direito à diferença. **Cadernos de Pesquisa**, n. 116, p. 245-262, jul. 2002. Disponível em: <https://www.scielo.br/j/cp/a/x6g8nsWJ4MSk6K58885J3jd/abstract/?lang=pt>. Acesso em: 08 dic. 2022.

ESPING-ANDERSEN, G. As três economias políticas do Welfare State. **Lua Nova**, n. 24, p. 85-116, set. 1991. Disponível em: <https://www.scielo.br/j/ln/a/99DPRg4vVqLrQ4XbpBRHc5H>. Acesso em: 05 dic. 2022.

EUROPEAN COMMISSION. **European Statistical System (EUROSTAT)**. 2020. Disponível em: <https://ec.europa.eu/eurostat>. Acesso em: 20 dic. 2020.

FIORI, J. L. Estado do bem-estar social: Padrões e crises. **PHYSIS Revista de Saúde Coletiva**, v. 7, n. 2, p. 129-147, 1997. Disponível em: <https://www.scielo.br/j/physis/a/qJZJQm4N36gyJhjkpfvwdhK/abstract/?lang=pt>. Acesso em: 08 dic. 2022.

HALL, D.; GUNTER, H. M. A nova gestão pública na Inglaterra: a permanente instabilidade da reforma neoliberal. **Educação e Sociedade**, Campinas, v. 36, n. 132, p. 743-758, jul./set. 2015. Disponível em: <https://www.scielo.br/j/es/a/wTdg5CVwhqfT4kj5LNrPxtD/?lang=pt>. Acesso em: 08 dic. 2022.

HOBBSAWM, E. **Era dos extremos: O breve século XX: 1914-1991**. São Paulo: Companhia das Letras, 1995.

KERSTENETZKY, C. L. **Políticas sociais sob a perspectiva do Estado do Bem-Estar Social: desafios e oportunidades para o “catching up” social brasileiro**. Rio de Janeiro: Centro de Estudos sobre Desigualdade e Desenvolvimento, 2011.

KERSTENETZKY, C. L. **O Estado do Bem-Estar Social na idade da razão**. A reinvenção do estado social no mundo contemporâneo. Rio de Janeiro: Elsevier, 2012.

MARSHALL, T. H. **Cidadania, classe social e status**. Rio de Janeiro: Zahar, 1967.

MÈSZAROS, I. **O século XXI**. Socialismo ou barbárie. São Paulo: Boitempo, 2003.

MORENO, L. El entorno europeo y global de los sistemas de bienestar. **Documentación Social**, v. 185, n. 15, p. 15-31, 2017. Disponible en: <http://hdl.handle.net/10261/177898>. Acceso en: 08 dic. 2022.

PIKETTY, T. **O capital no século XXI**. Rio de Janeiro: Intrínseca, 2013.

PIKETTY, T. **Capital e ideologia**. Rio de Janeiro: Intrínseca, 2020.

POCHMANN, M. **O emprego na globalização**. A nova divisão internacional do trabalho e os caminhos que o Brasil escolheu. 1. reimp. São Paulo: Boitempo, 2002.

POULANTZAS, N. **O Estado, o poder, o socialismo**. Rio de Janeiro/São Paulo: Paz e Terra, 2015.

CRedit Author Statement

Reconocimientos: Agradezco a la Coordenação de Aperfeiçoamento de Pessoal de Nível Superior - Brasil (CAPES) por el apoyo para la realización de este trabajo.

Financiación: Coordenação de Aperfeiçoamento de Pessoal de Nível Superior - Brasil (CAPES) - Código de financiación 001.

Conflictos de intereses: No hay conflictos de intereses.

Aprobación ética: El trabajo respetó la ética durante la investigación, y no fue necesaria la aprobación de un Comité de Ética.

Disponibilidad de datos y material: Los datos y materiales utilizados en el trabajo están disponibles en la bibliografía utilizada en el trabajo, que se incluyen en las referencias.

Contribuciones de los autores: Todo el texto fue escrito por el único autor, responsable por la investigación y redacción del texto.

Procesamiento y edición: Editora Iberoamericana de Educación - EIAE. Corrección, formateo, normalización y traducción

